RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR- CESAR

S E C R E T A R I A: Valledupar, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Pasa al despacho del señor juez la siguiente liquidación de costas y agencias en derecho fijadas a favor de la parte demandante, dentro del proceso ordinario laboral seguido por HERNAN ENRIQUE GAMEZ HERRERA Rad.20.001.31.05.002.2015.00.655.00 contra INTERASEO S.A E.S.P. conforme lo establece el Art. 366 del C.G. del P.

AGENCIAS ORDINARIO 2ª INSTANCIA EN CONTRA DE INTERASEO S.A E.S.P. S.A……$1.160.000.00.

COSTAS……$ -0-

TOTAL… … … … … … … … … … … … … … … … … … …$1.160.000.00

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

Valledupar, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Asunto: *PROCESO ORDINARO LABORAL*
Demandante: *HERNAN ENRIQUE GAMEZ HERRERA*
Demandado: INTERASEO S.A E.S.P.
Radicado: *20001.31.05.002.2015.00.655.00*

A U T O:

1ª Apruébese la anterior liquidación de costas y agencias del proceso ordinario.

2º Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente con las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 049
20 DE ABRIL DE 2023
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR- CESAR

S E C R E T A R I A: Valledupar, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023). Pasa al despacho del señor juez la siguiente liquidación de costas y agencias en derecho fijadas a favor de la parte demandante, dentro del proceso ordinario laboral seguido por MAIRA ALEJANDRA GUERRERO PEREZ. RAD. 20.001.31.05.002.2020.00.038.00 contra PORVENIR S.A, Y OTROS. Conforme lo establece el Art. 366 del C.G. del P.

AGENCIAS ORDINARIO 2ª INSTANCIA EN CONTRA DE PORVENIR S.A S.A……$580.000.00.

AGENCIAS ORDINARIO 2ª INSTANCIA EN CONTRA DE COLPENSIONES S.A……$580.000.00.

COSTAS……$ -0-

TOTAL… … … … … … … … … … … … … … … … … … …$1.160.000.00

EDGARDO JOSE RODRIGUEZ MOLINA
Secretario

Valledupar, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Asunto: *PROCESO ORDINARO LABORAL*
Demandante: *MAIRA ALEJANDRA GUERRERO PEREZ*
Demandado*: PORVENIR SA, Y OTROS*
Radicado: *20001.31.05.002.2020.00.038.00*

A U T O:

1ª Apruébese la anterior liquidación de costas y agencias del proceso ordinario.

2º Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente con las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

KATIA ROSALES CADAVID

ESTADO N 050
21 DE ABRIL DE 2023
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO